

Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de noviembre de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 17 de noviembre de 2010.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para erogar las siguientes cantidades:

- \$88,552.50 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N), por concepto de costos de producción total del

Vivero Regional del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur.

- \$46,734.61 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N), por concepto de gasto operativo anual del SIMAR.
- \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportación para los estudios de uso de suelo e impacto del predio donde se pretende construir el Relleno Sanitario Regional.

SEGUNDO: Estos recursos se tomarán del proyecto DRUR-99 Construcción de puentes y alcantarillas en los caminos rurales del Municipio de la cuenta 2401 "Construcción de Alcantarillas".

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la donación de un predio ubicado en la Av. Manuel Gómez Morín S/N, con una extensión de 10,000 m², a favor del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para llevar a cabo la construcción de las oficinas de la Delegación Regional de Servicios Educativos Región Altos Sur (DRSE).

SEGUNDO.- Dicha donación queda condicionada a que si en 2 años a partir de la firma de la escritura no se ha construido un 50% del proyecto, regresará a ser parte del Patrimonio Municipal sin necesidad de intervención Judicial.

TERCERO.- Asimismo, se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma del documento legal.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "**I INFORME DE GOBIERNO**", el día viernes 10 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, sobre el viaje a la ciudad hermana de Ridgecrest, California.

VIII.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La licitación de “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN NODO VIAL EN BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES Y LIBRAMIENTO SUR, CARRETERA 80 Y 71”, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, OP-CASFNV-BL8071-008/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.
Recursos procedentes del programa RAMO 33

SEGUNDO: La licitación de “PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN GLORIETA LAS COLONIAS CARRETERA YAHUALICA (LÓPEZ MATEOS)”, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, OP-PAVCGCY--009/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.
Recursos procedentes del FOPAM.
Lo anterior, de acuerdo a los artículos 26, 104 y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

IX.- VARIOS

- 1) Informe sobre el estudio del boulevard Anacleto González Flores, respecto de la obra de pavimentación de concreto hidráulico rendido por el Ing. Gerardo Torres, de la Empresa Latinoamericana de Pavimentos, para que se tome como punto de acuerdo de este órgano edilicio e instaurar un procedimiento ante las instancias de gobierno para deslindar responsabilidades respecto de esta obra.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, y preguntó si desean hacer algún cambio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó desagendar el inciso b), así como el punto número VIII, en el punto segundo, la corrección del texto en vez de la modalidad de Licitación Pública hacerlo bajo la modalidad de Administración Directa. Y también en atención al Ing. Ricardo, el punto vario mencionado que se presente antes del punto V.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si aprueban el orden del día con la propuesta hecha. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha

17 diecisiete de noviembre de 2010, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en virtud de que no hay turnos pasan al siguiente punto.

V.- VARIOS

- 1) Informe por el Ing. Ricardo Torres de la empresa Latinoamericana de Pavimentos sobre el estado que guarda la Avenida Anacleto González Flores.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Secretario General que le dé lectura al currículum del Ing. Ricardo Torres Velázquez.

El Secretario General dio lectura al currículum mencionando que el Ing. Ricardo Torres Velázquez, es ingeniero, ha desarrollado su carrera profesional en el área de pavimentos tanto en el diseño como en la evaluación de los mismos, en el periodo comprendido entre 1987 y 1992 desempeñó el puesto de Jefe de Oficina de Instrumentación de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Ingresó a la iniciativa privada en 1992 como Gerente Técnico de Raúl Vicente Orozco y Cía S.A. de C.V. donde laboró hasta el 2001. Ingresó a Cal y Mayor Asociados S.C. como Gerente de Mantenimiento Vial, aquí colaboró hasta el 2005. En este año ingresa a Evaluación Integral de Obras Civiles S.A. de C.V. como Gerente Técnico. A partir de septiembre del año 2005 se desempeña como Director General de Ingeniería Latinoamericana de pavimentos. Como asesor independiente ha realizado estudios y proyectos para organismos gubernamentales, instituciones bancarias y empresas del sector privado, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. En la docencia ha participado como ayudante de profesor en la Cátedra de Laboratorio de Mecánica de Suelos de la maestría del mismo nombre, en la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue profesor de Álgebra Superior en la Universidad Tecnológica de México. También impartió las cátedras de Geología y Mecánica de Suelos de la Universidad del Valle de México. Ha impartido cursos en la División de Educación

Continua-Facultad de Ingeniería de la UNAM, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Ayuntamiento de León Guanajuato, en CEMEX, Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Asociación Mexicana de Asfalto, Gobierno del Estado de Sinaloa y Centro Tecnológico del Concreto (APASCO). Ha publicado artículos técnicos en el Instituto de Ingeniería de la UNAM, reuniones nacionales de la Asociación Mexicana de Vías Terrestres y de la Sociedad de Mecánica de Suelos, International Road Federation, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1er. Congreso Internacional de Vías Terrestres, Revista de Ingeniería Civil del Colegio de Ingenieros Civiles de México.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió levantar la mano si están a favor de dar el uso de la voz al Ing. Ricardo Torres Velázquez para que dé el informe y si alguien quiere hacerle alguna pregunta. Aprobado por unanimidad.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, agradeció el uso de la voz y presentando unas diapositivas en proyector señaló que desarrolló un estudio para el boulevard Anacleto y este fue el resultado de dicho estudio, se presentó resumido en una lámina donde se hizo una evaluación superficial, una evaluación estructural y derivado de estos dos componentes se obtuvo un diagnóstico y conclusiones, para la parte de la evaluación superficial, evaluó lo que es un parámetro denominado IRI, mencionó que éste era un tema un poco técnico, árido y si hubiese alguna cosa que no se entienda, pidió lo detuvieran.

La profundidad de rodera que en este caso no aplica, un deterioro superficial, en cuanto a la evaluación estructural se midieron desplazamientos verticales, medición continua de espesores, sondeos y pozos a cielo abierto y como objetivo fundamental de estos 3 puntos una caracterización de cada una de esas capas que se verán más adelante. Paso a lo que es la evaluación superficial del pavimento el IRI, que se comentaba hace un rato, el IRI es un índice que la Secretaría y a nivel mundial se ha puesto en marcha desde hace ya mucho tiempo y mide la condición de confort que ofrece una vialidad llámese vialidad urbana o vialidad una carretera para saber cómo va el usuario, es decir si venimos circulando qué tanto vamos moviéndonos verticalmente, qué tanto vamos brincando, esto se midió con ese equipo. En esta barra horizontal, se tienen instalados 11 sensores láser y 2 acelerómetros, los acelerómetros van a permitir conocer el movimiento vertical que se tenga en la trayectoria de los neumáticos conforme se va moviendo el vehículo, y los 11 sensores que se tienen dispuestos a lo largo de esta barra para conocer la sección transversal de todo el carril. Esto es para conocer qué tan deformado o que tan derecho, por decirlo así, está nuestro pavimento. Mostró una gráfica de resultado que explica que se tienen 2 líneas, una línea de color verde y otra de color rojo, la escala horizontal viene siendo el cadenamamiento es decir el origen y el final, y en la escala vertical viene

siendo el famoso valor IRI que está expresado en metros por kilometro, esto quiere decir que si un pavimento tiene 0 de IRI es la perfección, haciendo de cuenta que es una mesa de billar, entre más alto este el IRI su condición es mala, la Secretaría tiene un límite de 2.81 metros por kilometro como la línea que está resaltada en negrita es más fuerte, el resultado que tenemos es que todos los valores están por encima de la norma de la SCT, tanto en la rodada derecha como en la rodada izquierda; estas graficas se hicieron en 4 carriles, 2 por sentido. Mostró otro ejemplo de carril de baja en el cuerpo A y de la misma manera de la anterior gráfica se tienen valores sumamente altos comparados con la norma de la SCT.

El regidor Lic. David Elizalde de la Torre, preguntó a qué parte de la carretera se refiere ese lado, la de baja, si es de Guadalajara hacia Lagos o la posterior.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, respondió que lo denominan baja y alta es en un solo sentido, el de baja es el de extrema derecha y el de alta es de extrema izquierda, ahora en lo que se hace la referencia de en cuanto a sentidos es el cuerpo A y el cuerpo B, se denomina de manera arbitraria el cuerpo A se tiene en la Coca-Cola, ahí tiene su origen, ahí se partió el cuerpo A y el cuerpo B es del Seguro Social hacia la Coca-Cola.

Continuando con el uso de la voz el Ing. Ricardo Torres Velázquez, señaló que después pasó a lo que es el deterioro superficial, que fue evidente, ya que se ve todos los días, aquí se observó el tipo de deterioro que se presenta en las losas, este tipo de deterioro a un ingeniero le dice qué es lo que está pasando y es característico de una incapacidad estructural del pavimento, a un lado se ve mucho encharcamiento a los lados de esta carretera, no tienen buen drenaje, esa agua que viene aquí se estanca, se infiltra por las capas inferiores y produce y acelera esa incapacidad estructural. En otra lámina se observa otro aspecto, el mismo agrietamiento, hay carreteras de concreto hidráulico que están agrietadas y se calafatean, calafatear es sellarlas, ponerles un producto asfáltico y pueden pasar 20 años así, y no les pasa nada porque no tienen movimientos entre grieta y grieta. Desafortunadamente en este caso, en casi toda su longitud se observa este tipo, que hay movimiento entre grieta, entonces hay despostillamientos, hay desprendimientos y eso está hablando de esa incapacidad estructural que existe, tanto en el concreto como en las capas inferiores, ahí también se ve evidente la falta de ese drenaje que comentaba en la foto anterior. Después explicó que se hizo una medición continua de espesores, esto se hace a través de un georadar, él hace el simen, es como si fuera un ultrasonido que se le hace a las mamás cuando están embarazadas. Mediante una diapositiva se mostró una camioneta que tiene instalado en la parte posterior una antena, esa antena tiene dos componentes, una antena transmisora y una antena receptora; después estas antenas emiten unas ondas electromagnéticas que pasan a través de las capas del pavimento,

como las capas del pavimento son de diferente origen, tienen diferente peso volumétrico, entonces unas tardan más tiempo en llegar que otras, entonces pueden ver dónde está la interface entre una y la otra, ésta es una medición continua. Se mostró una foto cuando se hizo la medición, donde estaban alojados los dos dispositivos, la antena receptora y la antena emisora. Señaló el resultado de la estratigrafía que se encontró, del eje horizontal de nuevo es el cadenamiento, como mencionaba, es el cuerpo B e indicó el espesor, la profundidad por así decirlo, toda la capa azul fuerte viene siendo el concreto hidráulico, la capa azul claro viene siendo una capa de base, la verde fuerte, por así decirlo, viene siendo una capa que denominan subrasante y la capa de otro tono de verde es una sub-base, lo que se pudo observar es la variación tan grande que se tiene en los espesores de la losa de concreto, encontraron valores desde 15 incluso los más pequeños hasta 24, 25, 27, pero se tiene una variación fuerte en ese espesor de la losa de concreto hidráulico, si se van a la base es lo mismo, encuentran espesores delgados y un poquito más robustos en otra zona, sucede también en la capa de base, incluso encuentra un valor mínimo de 9 centímetros, la especificación mínima de la SCT para este tipo de capas es de 15 centímetros para su base, entonces se está un poquito más de la mitad de esa norma. Algo que también llama la atención, que aquí no apareció esa capa de sub-base, sino un subrasante que es de menor calidad que una sub-base. Después se hizo una evaluación estructural no destructiva, esto es, a través de un aparato que mide desplazamientos verticales, pero en primera instancia con este aparato se puede conocer de manera cualitativa la calificación estructural que tiene ese pavimento, ya sea buena, mala o regular y pueden hacer una división en tramos homogéneos, es decir, si se evalúa una carretera y tiene tramos buenos, no tiene que tratar esos ramos buenos, si el resto de la carretera está mala, entonces se solifica de acuerdo a sus condiciones tanto superficiales como estructurales y fundamentalmente permite hacer el cálculo de módulos elásticos, esto es la caracterización, es decir las capas que forman el pavimento se puede saber qué tan buenas y malas son estructuralmente hablando. Mostró un esquema de lo que es el equipo, es una camioneta normal, tiene un remolque, ese remolque lleva una viga y la viga lleva suspendidos unos sensores o geófonos, el caso particular de su equipo tiene 7, contando desde donde se da un impacto, esta placa que baja en contacto en el pavimento, tiene unas pesas que con un sistema hidráulico suben a cierta altura se estabiliza y por caída libre golpean la placa al momento que se golpea la placa el pavimento obviamente resiste ese impacto y se deforma, se desplaza, entonces cada uno de esos sensores miden ese desplazamiento cuando se da el impacto al pavimento, por eso es que se miden los desplazamientos verticales. Después se observa una foto del equipo que se trajo y un acercamiento de ese mismo equipo, se observan las cargas, es un esquema animado, las cargas que le ponen en la parte de arriba golpean la palanca del pavimento, en esos momentos los sensores que se tienen ahí, detectan ese desplazamiento que es sentido por todas las capas del pavimento. Se mostró el resultado de la medición del cuerpo A, en el carril de baja velocidad,

cabe mencionar que esta prueba sólo la hicieron en los carriles de baja velocidad en ambos sentidos, señala la escala horizontal, es el encadenamiento; la ubicación y la escala vertical es el desplazamiento expresado en milímetros, indicó una línea horizontal como un desplazamiento típico que debe tener una losa de concreto hidráulico en cualquier parte del mundo, debe de andar entre punto dos y punto tres, si acaso podría permitir un punto cuatro, se observó que prácticamente todos los valores están por encima de ese parámetro, la siguiente diapositiva mostró la medición de otro lugar fue en el libramiento de Zacatecas en Cuauhtémoc Osiris, la parte del 62 al 73 más o menos tenía pavimento asfáltico y se midió igual y prácticamente se tiene los mismos resultados en pavimento asfáltico ahí, siendo que es concreto hidráulico y en adelante todo es concreto hidráulico, indicó que se observara el orden de magnitud de valores, donde debe de andar comparando una carretera con esta vialidad; actualmente ese tramo ya lo rehabilitaron y lo hicieron también de concreto hidráulico porque ya tenía capacidad estructural, ya todo está de concreto hidráulico, mencionó que esto era sólo para tener un comparativo. Después hizo lo que son los sondeos, extrajo material de cada una de las capas y se observó en primer lugar, tal vez por la resolución de la foto no se alcanza a apreciar pero cuando se hizo la presentación ante las autoridades de obra pública, ellos mismos se dieron cuenta de que todo el material que se está extrayendo está completamente mojado ya no dice él húmedo, está mojado, uno lo toca con la mano y le escurre agua eso dice que se tiene mucha filtración en las capas de abajo, esto nos quita sustentación, nos quita capacidad de carga y provoca una aceleración en el deterioro de este pavimento. Otra cosa que se puede observar es que los tamaños grandes que tienen, no aparecen en la parte baja; entonces también quiere decir que hubo ahí un problema cuando se coló, porque el núcleo debe estar homogéneo, repartidos los tamaños grandes-pequeños, repartidos a todo lo largo del núcleo, y ahí se ve como que estuvieron aglutinados en una sola parte, esto obviamente, si un concreto fue diseñado para cierta resistencia y no se cumple esta condición, la resistencia no le va a alcanzar como fue proyectada.

El siguiente es un pequeño extracto de los reportes de laboratorio, no puede presentar todo porque son muchas hojas y son formatos muy amplios; pero quiso presentar ésta porque es el reporte de calidad de la base hidráulica, ahí se observa en primer lugar, -esto es todo con la norma de SCT, les está pidiendo esta prueba que se llama Valor Relativo Soporte California o le llaman (CBR), son siglas en inglés, debe de ser mayor a cien, -están cerquita de cien-, pero están abajo, es decir, que no están cumpliendo, después, el límite líquido marca como máximo que debe de tener 25 y están obteniendo 27.5; después tienen un índice plástico que dice que debe ser 6, también están por encima, y finalmente lo que es el equivalente de arena que es lo que sí está más desproporcionado, dice que debe tener mínimo un valor de 50 y tienen aquí un valor de 32, todos estos parámetros que están incumpliendo, les dice que la base no cumple, no tiene la calidad para poder soportar las cargas por las cuales se diseñaron.

La que sigue es una curva granulométrica que también la SCT les exige que tenga cierta granulometría la base, para la cantidad de ejes equivalentes, para la cantidad de tránsito que está pasando en el boulevard, debe de caer entre dos líneas y ahí se observa que vienen con esta curva y a partir de ahí dejan de incumplir, señalando una parte de la que se está incumpliendo y la que está fuera de norma, mientras la norma les exige tener un porcentaje de finos, no más del 5%, están teniendo alrededor de 10 al 11%, es decir, el doble de lo permitido. Después con toda esta información que recopilaron en cada campo, en gabinete se pusieron a hacer para conocer la condición estructural de cada una de las capas ¿Cómo lo hicieron?, fue a través de un procedimiento que se llama “retro cálculo”, ellos en esa gráfica conocen la posición del sensor, (acuérdense que tenía la carga, el plato donde daba el impacto y estaban los otros sensores colocados y el eje vertical son los desplazamientos verticales que se decía cuando se daba el impacto), todos conocen la carga que se le está dando, ya conocen los espesores de cada una de esas capas, conocen el desplazamiento que se dio, le falta conocer cuál es la condición de cada capa; entonces, se va al revés, propone unos módulos que se llaman “módulos elásticos”, propone unos módulos para cada una de las capas y determina el desplazamiento para esos módulos que él propuso, esa es la que se midió en campo, eso que está ahí, en la primera iteración, con los módulos que propuso, calculó esos desplazamientos y los comparó con el de campo y vio que no se parecen ni tantito, entonces, quiere decir que no son, volvió a calcular otros proponiendo otros módulos, se está pareciendo, pero todavía no llegan a ser iguales a los de campo, entonces se puso a iterar n veces hasta que representa los módulos que el propone hasta que represente el campo, en ese momento sabe qué condición tiene cada una de esas capas. Cabe mencionar que ahí hicieron mediciones a cada 100 metros a todo lo largo de la vialidad, por lo tanto conocen a ciencia cierta cada tramo cómo está estructuralmente, mostrando un ejemplo ya de la gráfica de los módulos elásticos de la losa de concreto hidráulico, el parámetro que se muestra en rojo son los módulos elásticos del concreto hidráulico que debería de tener a nivel internacional y nacional, aquí y en otras carreteras han medido valores de entre ciento noventa mil y doscientos cincuenta mil aproximadamente; los valores que se tienen en el Blvd. Anacleto, todos están por debajo, todos salieron debajo de esta norma, -no es norma pero si es práctica común a nivel nacional e internacional-. La gráfica que sigue, es muy interesante en el recuadro que tienen en la parte superior izquierda, son los resultados que obtuvieron, ¿Se acuerdan de los núcleos que vieron en las fotos?, los ensayaron a compresión simple y obtuvieron esta resistencia y por correlaciones obtuvieron las resistencias a la tensión, ahí cabe mencionar que un pavimento de concreto hidráulico no trabaja con presión, como trabajaría una columna o una trabe, una losa trabaja a flexión, por ejemplo, se le pone una carga a la losa entonces se estará flexionado, no se está comprimiendo por eso es importante conocer ese dato, en esa gráfica ven en el eje horizontal el espesor de la losa, en el eje vertical ejes equivalentes, los ejes equivalentes son todo el tránsito que está pasando por la vialidad,

los convirtieron a un eje equivalente porque saben que la distribución vehicular es diferente, hay muchos más carros que vehículos pesados o autobuses, entonces se convierten a un solo tipo de eje equivalente, entonces procedieron a diseñar, ahí tomó una resistencia de 42 y una resistencia de 45, que es lo que usualmente se hace cuando se diseña un pavimento de concreto hidráulico, la línea verde viene siendo aquel que tenga una resistencia de 45 una "mr" le llaman de 45, y la color vino, viene siendo la de 42; entonces, él fue proponiendo, va poner una losa de 20 centímetros pues le va a aguantar tantos ejes, después 25 le aguanta tantos y así fue formando esta curva, lo mismo hizo para la curva de 42 kilogramos por centímetro cuadrado, esa línea horizontal que ven ahí es el tránsito que está pasando actualmente, esos datos fueron recabados por el Arquitecto Gutiérrez, que mandó hacer aforos y fue un dato que le proporcionó a él para poder hacer esos análisis; entonces, ahí ven que para ese tránsito que tienen ahí, si se van con la resistencia de 45, él necesitaría al menos cerca de 29 centímetros de espesor de losa, y vieron en las gráficas al principio de los espesores que el más, -cree que tenía 26 o 27 centímetros-, si se van a la resistencia de 42 necesitarían del orden de 30.5 centímetros de espesor, cuando ven que el módulo rotura que obtuvieron en campo, el más alto fue de 42; pero obtuvieron uno de 33; entonces, si meten ese de 33 seguramente hubieran necesitado una losa de concreto casi de 35 o 40 centímetros de espesor, ahí se ve otra de la incapacidad estructural por falta de espesor en la losa de concreto.

Conclusiones: Son como cuatro hojas; pero les puede resumir así de manera verbal, -se dedican a hacer evaluaciones de pavimentos con fines de poder dar una recomendación y rehabilitarlo-, comentaba que este tipo de trabajos fue como una especie de ingeniería forense, porque de entrada ven que el producto está muerto, vieron el muerto y nada más es ver por qué se murió, ya no pueden proponer gran cosa para poderlo reparar, repararlo es reconstruirlo, la opción es vivir con el problema, estar cada rato reponiéndole losas, estar sellando, bacheando, va a hacer un mantenimiento constante de cada seis meses, de cada año estarlo reparando; por esa razón es que ha estado mencionando que esto es como una especie de ingeniería forense, los motivos por los cuales cree que este difunto se murió, sería primero, no ve que haya una memoria de cálculo para el diseño de pavimentos, ve espesores totalmente dispares, no hay una uniformidad, se tiene como dicen por ahí de Chile, de dulce y de manteca, para el diseño de pavimentos un centímetro que se tenga de diferencia, pinta mucho en la capacidad estructural, y aquí tienen diferencias de hasta 15 centímetros, es una enfermedad. Lo mismo sucede con las capas de base y de sub-base, no hay homogeneidad, otra de las cosas, la calidad del material para la base y sub-base, no fue el adecuado, aunado a esto se tiene la entrada de agua que lo está deteriorando más; es por eso que se sorprendió cuando le comentaron que este pavimento no tiene más de 2 años y medio, o tres años y no debería de estar en estas condiciones, los pavimentos de concreto hidráulico se diseñan para 30 años, con su mantenimiento; pero no es para que estuviera en estas condiciones. Deja este documento, de hecho ya lo tiene el Arq. Gerardo

Gutiérrez Iñiguez, está a sus órdenes para cualquier aclaración o pregunta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al Ing. Ricardo Torres Velázquez por su explicación, preguntándole a los CC. Regidores si alguien tiene alguna pregunta que hacerle.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya le quedó claro de que no se pueden hacer remiendos, que se tendría que empezar de nuevo, por lo que le preguntó a cuánto ascendería el monto para volver a reconstruir esta Avenida.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, contestó que no tiene las cantidades de manera monetaria; pero sí en porcentaje que le puede decir, por experiencia que tienen, reconstruir esto, la demolición les cuesta del orden del punto nueve de lo que salió construirlo, tal vez no llega al mismo nivel de lo que salió construirlo, pero quitar las losas y volver a reparar eso, les cuesta el 90% de lo que constó hacerlo, es realmente caro la demolición de losas.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que en base a sus estudios, pudieran sacar cuál fue el costo real en la obra que está mal hecha, viendo que es pobre en ciertos materiales.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, contestó que eso sí es complicado, porque, en primer lugar no conoce cuánto fue el costo de construcción de esto, y ahora normalmente cuando se cotiza una obra, lo cotizas para que esté bien, no lo cotizas para que esté medio bien; entonces, no pueden ponerle un valor, por ejemplo si la losa cuesta cien pesos, bueno, estuvo mal hecha, va a poner ochenta, no lo sabe, es muy difícil cuantificar eso, cree que se cuantifica a partir del deterioro que está y cómo dejarlo otra vez funcional.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que la verdad es impactante en un estudio, todo mundo conocía, ciudadanos y autoridades, el deterioro tan prematuro que sufrió la obra, casi desde antes que terminara de construirse ya se veían unas indicios de los daños que pudiera tener en el futuro, lo que le llama la atención de que no existe un estudio ejecutivo, un plan, una memoria de cuando se construyó esta obra, donde basaron esta obra, ¿No existe?.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, contestó que preguntó eso en obras públicas, no encontraron ningún documento como tal, donde hubiera una memoria, donde diga –mira el cálculo, el diseño de pavimento, fue esto para la base, esto para sub-base-, sustentado en cálculos, tal vez se tenga ahí lo que es el registro de lo que se construyó; pero previo a esa construcción, no detectó nada.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que le queda claro que debe de existir en actas o en el archivo, los costos y cuánto

costó la obra en sí, eso es fácil de obtenerlo, lo que le llama la atención es de que todo este diagnóstico lo hacen de la nada, se pudiera decir, ¿No hay ningún antecedente?.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, contestó que no hay ningún antecedente.

La regidora L.C.P. María Eugenia Gutiérrez Villaseñor, preguntó que bajo su experiencia qué se debe hacer para que quede en beneficio de la comunidad esta obra.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, contestó que para que quede en beneficio, si se quiere que quede como debió de haber quedado, hay que reconstruir, es decir, quitar lo que está y hacerlo, sabe que el recurso es escaso, que no se tiene; lo más recomendable aquí es convivir con el problema, es darle como se dice en el argot de los ingenieros, darle un mejoralito para que te sirva 6 meses, se vuelve otra vez a desprender el sello o la losa, o ya se movió o ya le entró agua, volverlo a reparar y estar así hasta que se tenga el dinero para reconstruirlo, no hay manera de que le eche algo encima para que quede bien, todo lo que le pongan arriba, lo va a deteriorar.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que tiene una pregunta que es más o menos relacionada con lo que ya acaba de mencionar, no sabe si el peritaje que hace en las conclusiones que expresa, que por ahí vienen anexas al documento final, determina cuál pudiera ser la falla, o pudieran ser tal vez varias de ellas, en algunas de las etapas considerando que es importante y trascendente para ver en dónde nace el problema, pudo haber sido, primero por el diseño del pavimento, pudo haber sido por la aplicación del mismo concreto, o sea, de la misma mano de obra, o pudo haber sido por las calidades de materiales, que ya se mencionaba la dosificación en cuanto a concretos, la calidad o contaminación que pudieran tener bases y demás, en esa conclusión específica ¿Cuáles pudieron haber sido las fallas?.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, señaló que es correcto, de hecho lo comentaba que son cuatro hojas de conclusiones, no es una sola la culpable, es una suma de adolescencias, tanto de que no tiene el suficiente espesor, mal material, probablemente mal construido, no diseñado, -no encontró ningún diseño-, tal vez se diseñó sobre las rodillas, no lo sabe, no puede asegurar; pero es una suma de factores que dieron al traste con esto, no es una, son varias.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que consideran que tienen la responsabilidad de determinar qué sería con el boulevard, cree que en el inter pudieran definir algunas medidas, que ya bien lo expresaba, que ninguna es definitiva ni resolvería al cien por ciento el problema, pero desde su punto de vista ayudaría hacer algo de lo que se está ya intentando hacer o ya se hizo desde la administración anterior como lo

es el aplicar asfalto en los baches, calafatear esas grietas que están apareciendo y segunda el bajar la intensidad del tráfico pesado ayudaría para mitigar en lo que se determina hacer algo en ese concreto.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, comentó que así es, totalmente quitarle carga los va ayudar a que se deteriore menos y hay que hacerle definitivamente todo el sellado de grietas, todas las grietas que aparezcan hay que sellarlas para que no siga entrando agua en las capas inferiores, eso es lo que hay que hacer.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, se presentó y preguntó que cuánto costaría en la actualidad rehabilitar ese daño a esa obra, si tuviera algún cálculo.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, señaló que no tiene el dato, porque no conoce las cifras de construcción pero en porcentaje si lo puede decir, como ya lo dijo hace un momento prácticamente sale lo mismo que lo que lo hicieron; o sea, si les costó 100 va costar 90 o casi los 100.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, manifestó que no era una duda pero le gustaría preguntar si ese diagnóstico o evaluación tiene el sustento técnico administrativo legal, por si en algún momento lo quieren utilizar para fincar responsabilidades.

El Ing. Ricardo Torres Velázquez, respondió que sí, que desde luego la tecnología que utilizan es ampliamente reconocida en primer lugar a nivel internacional y como están en ámbito nacional la SCT lo reconoce totalmente.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, manifestó que cree que era visible para todos los tepatitlenses el deterioro que sufría esa vía de comunicación, aunque no sabían las causas pero ya el ingeniero les esclareció eso, ya tienen un peritaje y cree que es su responsabilidad actuar sobre de ello.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no quería cerrar el paréntesis antes de la presentación o la conclusión a la cual se va referir, están a finales del primer año del Gobierno Municipal 2010-2012, y haciendo una recapitulación desde que iniciaron, en abril y mayo del año pasado a recoger la inquietud de algunos ciudadanos y después fue un clamor general de que la construcción del Boulevard, precisamente aún antes de abrirlo a la circulación normal ya presentaba agrietamientos, cosa que se ha ido poniendo peor y que por lo que ven, va ir mucho más a deteriorarse, la ciudadanía a quien finalmente tienen que dar cuentas, preguntan a la Presidenta y a algunos Regidores que qué pasaba y qué sabían del Boulevard Anacleto González Flores, cree que una de las responsabilidades era contestar primero al cabildo en base a un estudio científico avalado y respaldado, ¿Qué fue lo que

pasó?, las conclusiones estarán a la mano y al acceso de todos, y cree también que los procedimientos que correspondan legales para dar una respuesta a la ciudadanía tendrán que darlos, lo va tomar a votación para ver el sentido de cada Regidor y Regidora; pero cree que de antemano les puede decir que es algo que se tiene que dar seguimiento de oficio porque es un daño a un bien público, a un bien de la ciudadanía, y que si la obra para la que se invirtieron más de 40 millones de pesos, que fue prácticamente la obra del trienio, y les están comentando que costaría lo mismo volverla a hacer, cree que la ciudadanía merece una explicación, a los medios de comunicación agradeció por estar presentes, y les comentó que merecen poder dar a conocer a la ciudadanía qué pasó y que quién en un momento dado resulte responsable tenga que comparecer a explicar por qué las cosas se dieron de esa forma. Agradeció al Ing Ricardo su intervención, y comentó que no se había hecho antes porque no se había terminado el estudio, no podían aventurarse a decir pasó esto o no pasó esto, sin tener las bases sobre las cuales exponerlo, ya habían comunicado que efectivamente no hay un proyecto ejecutivo, no hubo un seguimiento de un responsable de obra, hay cosas que se darán a conocer en su momento, lo que se sabía que informes por separado de algunos laboratorios, que ya en este año se pidieron, sobre las bases y algunos sobre el concreto, pero que el empate que sería la garantía de esta obra, pues no hay quien asuma la responsabilidad, agradeció nuevamente al Ing. Ricardo por su participación.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los CC. Regidores la propuesta para que se autorice dar el seguimiento ante las instancias que correspondan se de el siguiente paso para dar respuesta a la ciudadanía de esta obra. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 234 -2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza iniciar intervención del procedimiento correspondiente a la aclaración sobre la construcción del Blvd. Anacleto González Flores, ante las autoridades correspondientes.

VI.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para erogar las siguientes cantidades:

- \$88,552.50 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N), por concepto de costos de producción total del Vivero Regional del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur.
- \$46,734.61 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N), por concepto de gasto operativo anual del SIMAR.
- \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportación para los estudios de uso de suelo e impacto del predio donde se pretende construir el Relleno Sanitario Regional.

SEGUNDO: Estos recursos se tomarán del proyecto DRUR-99 Construcción de puentes y alcantarillas en los caminos rurales del Municipio de la cuenta 2401 “Construcción de Alcantarillas”.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que estos adeudos que tiene este municipio con el SIMAR (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos) son los que comprenden en el 2010, se deben, no se han pagado, es necesario hacerlo puesto que se derivan de acuerdos en una sesión del SIMAR del 2 de marzo de este año, ya todos están enterados de lo que es el SIMAR, y decirles por qué no se habían pagado y por qué hasta el final del 2010 se está pidiendo la autorización para hacerlo. Inicialmente no se presupuestó en la administración pasada en el 2009, ejercer este recurso para el 2010 puesto que no se había definido al principio al inicio del año por el SIMAR cuál iba a ser su presupuesto a ejercer durante este año 2010, donde viene el sueldo desde un director, venía la compra de un vehículo, compra de equipo tecnológico como computadora, cámaras, cañones, etcétera; si recuerdan el SIMAR tenía el proyecto para este año aproximadamente en el mes de julio o agosto empezar ya a tirar basura en el relleno sanitario en un predio que ya se había adquirido desde el año pasado en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el mes de abril se cayó el proyecto de San Ignacio Cerro Gordo y fue la razón por la cual la Presidenta Municipal y la de él como regidor de Aseo Público el parar los pagos, porque no sabían qué iba a pasar con el SIMAR, si se iba a acabar el proyecto regional o iba a seguir adelante. Comentó además, que hubo una reunión en días pasados en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, hay un predio en Arandas, que si recuerdan se acordó dar la autorización para que se trasladara el proyecto al municipio de Arandas, este proyecto en este predio según dice el precursor que es el presidente de Arandas, dice que va caminando en cuanto a la aceptación de la ciudadanía y la aprobación del municipio; se aprobó también en sesiones anteriores a SIMAR erogar \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para

los estudios de uso de suelo y de impacto ambiental, mismos que serán entregados según el compromiso de la sesión pasada en 15 o 22 días pero al parecer salieron favorables y hay una base en cuanto al proyecto ejecutivo de la construcción de las fosas, en cuanto a la construcción de toda la planta de transferencia interna del relleno sanitario; los otros pagos el de \$88,552.50 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N), eso concierne al vivero regional, si recuerdan había un vivero en San Ignacio Cerro Gordo que se construyó ahí porque era como una prestación que se le daba al municipio para albergar el relleno sanitario, se movió pero ya se quedó ahí el vivero, los costos de manutención de ese vivero son de \$8,800.00 (ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por mes, los 10 meses que fueron de marzo al término de este año suman los \$88,552.50 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N), ahí se tienen 20,000 plantas de árboles que no se han recogido, hasta el año que viene para que tengan un mejor tamaño y se estarán implementando en la campaña de reforestación, y por último los \$46,734.61 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N) son los del gasto operativo que les decía del SIMAR de este año, no se pagó el sueldo del director aunque esté asignado, ni se compró la camioneta porque ese dinero tuvo que usarse para cubrir otras necesidades del SIMAR porque no todos los municipios, incluyendo éste, pagaron ante la contingencia de que se cayó el proyecto; para el año que viene ya se presupuestaría como municipio para el 2011, esos gastos que son diferentes, hay algunas variaciones pero ya se incluirían en el presupuesto, esa es la razón de sacar este acuerdo de Ayuntamiento al final del año y está a sus ordenes su hubiera alguna pregunta sobre la erogación del dinero o del SIMAR del proyecto del relleno sanitario regional.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó por qué se tomó el dinero de este proyecto, ya que se le está quitando recurso al campo que no se construyeron varios puentes y también saber cuáles no se construyeron.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la decisión de decir de cuál cuenta se toma no es una decisión que se haya tomado en la Comisión donde asistió el Arq. Gilberto Casillas Casillas, Lic. Gerardo Pérez Martínez y el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, como miembros de la Comisión de Aseo Público, al momento que se vienen estos adeudos y que es prioritario pagarlos para ir participando de este proyecto, se habló con el Tesorero Municipal de esta necesidad y es la cuenta que plantea Tesorería de donde hay recurso; saben que todas las obras son importantes y claro que el campo lo es, pero son obras que por calendario de obra o por tiempos ya no están contempladas realizarse a finales de año, no cree que haya específicamente tal o cual, sino más bien las necesidades que vayan saliendo en cuanto los caminos rurales, eso sería la justificación.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que claro que esos proyectos son importantes, pero el campo es uno de los más golpeados, con menos apoyo y los pocos recursos que les dan los están quitando, como que no están quedando muy bien, solicitar que en lo próximo en lugar de quitar recursos se les den más.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que sólo es apreciación, no se le está quitando a unos para darles a otros, hay un recurso general para la operatividad del municipio, estos recursos etiquetados, le recuerda que fueron hechos en el presupuesto del año anterior, cree que en el informe se dará cuenta de los apoyos que se le dan al campo y que se les están dando de momento, a lo mejor el título le implica preocupación, y qué bueno, pero lo que le puede decir es que si no continúan y no participan en el proyecto del SIMAR, que es un proyecto que desde la administración pasada es una asociación con una proyección jurídica, se vota por mayoría, si no vota este municipio la Secretaría pertinente podría decir que el basurero municipal de Tepatlán se cierra, entonces, a lo mejor al evaluar como presidenta un compromiso que se tiene que cumplir que durante todo el año no cumplieron, lo tienen que cumplir, no es quitarles a unos y darles a otros, es hacer una armonía general para que el municipio vaya caminando por un buen trayecto, pero el campo merece toda la atención y merece todo el apoyo que se pueda dar como Gobierno Municipal.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, propuso que en lugar de quitar de esa cuenta que es destinada a los caminos, si fuera posible que se tomaran de la cuenta TESO-9128, si no mal recuerda que es el colchón que se dejó dentro de la reprogramación y así no saldría afectado, porque al menos ha recorrido algunos caminos y sí hace falta darles mantenimiento dentro de las rancherías, cree que se está a tiempo para que esos recursos que se tienen programados los puedan utilizar y sí tomar de ese colchón que a lo que tiene conocimiento todavía cuenta con algo de recursos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que no tiene los instrumentos o el conocimiento de que pudiera decir en qué cuenta existe o no existe dinero, supone que sugieren esta cuenta porque son obras que por calendario de obra o por los tiempos que se están viviendo del año ya no se van a realizar, él no sugirió la cuenta ni tampoco sabe que en la de TESO haya dinero, lo importante sí es porque se tienen fechas fatales, y se tiene que pagar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que este punto por respecto de la comisión que es donde se vio en un momento dado, finalmente el recurso tiene que salir de la Tesorería en general y se le hace que la posición de quitar a uno para darle a otro no es la adecuada, esta indicación por parte de Presidencia fue: vean de dónde hay recursos para cumplir con este compromiso, sería cuestión si lo

tienen a bien dejarlo como viene el dictamen de la Comisión y se revisará la cuenta general de Tesorería.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, aclaró que no es la totalidad de lo que hay en la cuenta, es un remanente que tiene la cuenta, sí se ejerció por este concepto durante el año.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que sí sabe que no es de la totalidad, pero sí saben que a los caminos del municipio les hace falta mantenimiento y de alguna manera si ya está presupuestado y se está en el mes de noviembre todavía hay tiempo para que se ejerzan esos recursos, entonces a lo que más o menos se llevan las cuentas de lo que se ha tomado de la cuenta 9128 de la tesorería y quedan recursos suficientes porque era un buen monto y eso realmente no le afecta a esta cuenta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que aprecia la preocupación de que se atienda en general el municipio, pero cree que la anuencia de este pleno es aprobar que se hagan las cosas y Tesorería tendrá que en un momento dado ver de dónde se tome.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia del regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 235-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para erogar las siguientes cantidades:

- \$88,552.50 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N), por concepto de costos de producción total del Vivero Regional del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur.
- \$46,734.61 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N), por concepto de gasto operativo anual del SIMAR.
- \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportación para los estudios de uso de suelo e impacto del predio donde se pretende construir el Relleno Sanitario Regional.

SEGUNDO: Estos recursos se tomarán del proyecto DRUR-99 Construcción de puentes y alcantarillas en los caminos rurales del Municipio de la cuenta 2401 "Construcción de Alcantarillas".

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la donación de un predio ubicado en la Av. Manuel Gómez Morín S/N, con una extensión de 10,000 m², a favor del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para llevar a cabo la construcción de las oficinas de la Delegación Regional de Servicios Educativos Región Altos Sur (DRSE).

SEGUNDO.- Dicha donación queda condicionada a que si en 2 años a partir de la firma de la escritura no se ha construido un 50% del proyecto, regresará a ser parte del Patrimonio Municipal sin necesidad de intervención Judicial.

TERCERO.- Asimismo, se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma del documento legal.

DESAGENDADO.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"1er INFORME DE GOBIERNO"**, el día viernes 10 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es simplemente para autorizar por este pleno que habilite como recinto oficial La Casa de la Cultura para el día 10 de diciembre que será el 1er. Informe de Gobierno y hay que hacer los preparativos que se requieran.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento y 1 una ausencia del regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 236-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"1er INFORME DE GOBIERNO"**, el día viernes 10 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29

fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Informe de actividades de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, sobre el viaje a la ciudad hermana de Ridgecrest, California.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, dio el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que en respuesta a la invitación que hizo la ciudad hermana de Ridgecrest California, del 21 al 28 de octubre, asistieron una comitiva de 8 personas, 2 regidores, el Arq. Gilberto Casillas Casillas, 4 estudiantes de las preparatorias del Colegio Morelos, Renacimiento, Niños Héroes y de la Preparatoria Regional, así como la Srita. Fabiola Barba Martínez, Srita. Tepabril 2010, el Lic. Eulogio Maldonado, encargado de Gestoría y su servidora como Presidenta de la Comisión. Fueron recibidos en la ciudad de Los Ángeles, California de ahí los llevaron a la ciudad de Ridgecrest California que llegaron en la tarde y les ofrecieron una bienvenida por parte de 12 personas de los 18 integrantes de un club, les ofrecieron una cena con unos refrigerios preparados por ellos mismos, de ahí cada uno de ellos fue destinado a las casas que fueron asignados por parte del club, los 4 estudiantes estuvieron en una casa de una familia donde estuvieron los 4 juntos; dentro de las actividades que visitaron fueron la zona de Tehachapi, este es un lugar es una huerta de manzanas en esta misma zona se visitaron unos viñedos de Tehachapi, explicándoles su elaboración y producción del vino hecho de sabor naranja, en la misma zona vieron el look club Tehachapi de ferrocarril, que fue construido por trabajadores chinos en el año de 1870 y que tiene aproximadamente 1,200 metros, ayudando a subir un declive de 200 metros. También asistieron al parque de Cecuoyas que es el parque nacional a 3 horas de Ridgecrest y de ahí regresaron por la tarde noche a la ciudad de Ridgecrest, a un restaurant donde los recibieron las autoridades municipales por el Mayor, en este caso él no pudo acompañarlos, mandó a su representante y los integrantes del club, donde hubo el intercambio de placas. Al siguiente día pasaron a conocer el museo de Mutarang, donde se les ofreció un tour en los talleres de los artistas, escultores y pintores que pertenecen a ese museo, se visitó la feria donde hubo la presentación del Teatro del pueblo y donde el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas abordó al Mayor que en esta ocasión sí asistió a la feria y le solicitó una cita donde sí le fue aprobada y donde pudo conseguir una donación de trajes para equipos de bomberos que serán donados para Protección Civil; igualmente se visitó la ciudad de la Lancaster, un rancho de caballos salvajes que tiene el Gobierno, los cuales son entregados a ciudadanos que quieran adoptar ya sea un burro o un caballo, también fueron a conocer el River Fosul, que es un lugar donde hubo un río

hace diez mil años, también se tuvo una cita en el City Hall donde sesionaron aparte de los regidores y que los invitados era la comitiva de Ciudades Hermanas, donde se dio el aviso oficial de que se haría la donación de los uniformes para los bomberos, en este caso para Protección Civil; los estudiantes tuvieron actividades diferentes más apegadas al sector estudiantil, cree que en este caso es una nueva modalidad y cree que llenó las expectativas en ambas partes, cree que fue una visita muy enriquecedora y que agradece al Arq. Gilberto Casillas Casillas que los haya acompañado porque pudieron ver de cerca estos lazos de hermandad que como lo dice la placa, son 35 años que han estrechado este cambio de amistad, señaló que pasó un folder con fotos, igual ahí están presentes 3 de los 4 estudiantes que los acompañaron a Ridgecrest, por lo que pidió el uso de la voz para que se presenten y den unas palabras al pleno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió la aprobación para que intervengan los estudiantes. Aprobado por unanimidad.

La Señorita Paola Reynoso del Instituto Renacimiento, comentó que los estudiantes que tuvieron la oportunidad de asistir a este viaje quieren agradecer al pleno por esta oportunidad que se les ha otorgado, han visto este viaje no sólo como una actividad placentera sino también como una oportunidad para conocer las actividades culturales y conocer las ideologías y diferentes perspectivas con las que se ve en Estados Unidos y en nuestra ciudad hermana de Ridgecrest.

Se presentó la Señorita Ana Valeria García Carabelo, de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, el joven Luis Gerardo Estrada González, del Colegio Morelos, que agradeció la oportunidad que les brindaron.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, pidió que junto con el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas se entregara la placa que otorga el Sr. Steven Morgan a la ciudad hermana de Tepatitlán, esa placa es del Comité y Club de Ciudades Hermanas de Ridgecrest California.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que se va a permitir darle una traducción. Agradeció a los estudiantes presentes, cree que esta muestra que este cabildo que participan los estudiantes del municipio de Tepatitlán, son un valioso ejemplo de los jóvenes de Tepatitlán, qué bueno que lo disfrutaron, que se enriquecieron, que aprendieron, la hermandad con Ridgecrest tiene muchos años, y ahorita toca a ellos (regidores) estar ahí, pero el día de mañana tal vez les toque a ellos jóvenes estar al frente de Tepatitlán. Comentó que va a tratar de traducir la placa que dice: La proclamación de la ciudad de Ridgecrest California. La Comisión de Ciudades Hermanas de Ridgecrest California se sirve de esta oportunidad para un intercambio cultural y amistoso entre las ciudades de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México y Ridgecrest California de los Estados Unidos

de Norteamérica y en la sucesión de Ciudades Hermanas fue establecido promover la paz entre todas las comunidades de California y numerosas ciudades alrededor del mundo, asimismo nuestras ciudades tienen el placer de estar trabajando juntos para descubrir la amistad, el entendimiento y respeto el cual empieza con las bondades y la extensión de esto hacia el mundo y asimismo el Mayor y Concejal de la ciudad de Ridgecrest en el estado de California en los Estados Unidos y el Presidente y Gobernador de Tepatlán, Jalisco, México creen que esta promisión de amistad y buen entendimiento de un intercambio educacional, cultural, social y económico entre los pueblos de estas dos ciudades fortalecerán el conocimiento y entendimiento entre los Estados Unidos de Norteamérica y México, así como turnar esta trascendencia nacional y política de sus bondades y de duración de esta fundación para la paz y el buen entendimiento de estos hechos, ahora y siempre para ser proclamado la ciudad. El regidor de la ciudad de Ridgecrest da certeza y conocimiento de la continuación de esta amistad y la duración respecto a las dos ciudades en el conocimiento que las gentes de esta comunidad representadas y son testigos honorables de esta larga duración de amistad. Proclamado el 23 de septiembre de 2010, firmado por Steven P. Morgan, Mayor, Ronald H. Carter como vicepresidente, Thomas R. Wiknich vicemayor y Marshall “Chip” Holloway regidor y Jerry D. Taylor regidor.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal la C. Cecilia González Gómez, agradeció a los regidores que asistieron en representación de su persona y del Ayuntamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que quiere abundar más en esto y mencionar que este tipo de viajes cumplen con su cometido, estrecha los lazos de amistad entre las dos ciudades, no es mero viaje placentero –como decía una de las jóvenes que acudieron a acompañarlos-, esto va más allá, se logra el objetivo, saben que la ciudad hermana de Ridgecrest en aquel momento no se pedían requisitos como hoy se pide, y pues se tiene poco en común en cuanto a comercio y formas de trabajo, pero de cualquier manera el hermanamiento se da y los lazos de amistad es lo importante, eso sí se tiene mucho en común, se ha compartido 35 años de esto, y cree que se debe seguir conservando e impulsando. La entrevista con el Mayor de Ridgecrest, no tenía prevista una cita y se la dio de último momento cuando ya la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez se había retirado y manda un saludo a todo el pleno y a la Señora Presidenta en especial.

VIII.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La licitación de “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN NODO VIAL EN BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES Y LIBRAMIENTO SUR, CARRETERA 80 Y 71”,

en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, OP-CASFNV-BL8071-008/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Recursos procedentes del programa RAMO 33

SEGUNDO: La licitación de “PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN GLORIETA LAS COLONIAS CARRETERA YAHUALICA (LÓPEZ MATEOS)”, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Recursos procedentes del FOPAM.

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 26, 104 y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que se encuentra presente el Director de Obras Públicas, el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez; este punto comprende en el primer punto a la licitación de “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN NODO VIAL EN BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES Y LIBRAMIENTO SUR, CARRETERA 80 Y 71, mejor conocido como el paso de la muerte en la carretera donde está la gasolinera a Yahualica, como se le conoce los que tienen un poquito más de años; la idea de esta licitación sería en base a la modalidad de obra pública de invitación restringida, si hay necesidad se haría un paréntesis sobre todo en el segundo punto porque se cambió la modalidad, al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez; hay algo que les quiere comentar como presidente y es hacerle del conocimiento de todos los regidores y regidoras, que durante todo el año estuvieron gestionando, pidiendo, dando conocimiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una inversión tan importante como es el libramiento Tepatitlán, donde inicia en ese tramo que se conjunta con la carretera 80, la carretera a Yahualica y la 71 que está denominada sobre carretera estatal el libramiento, no se le ha podido dar el uso adecuado en cuanto a desviar el tráfico pesado, primero porque no había señalética, segundo porque a quienes les ha tocado la experiencia o la angustia de tratar de cruzar esa carretera ya sea en cualesquiera de los sentidos del libramiento para incorporarse a la carretera 80 o en un caso más usado, para cruzar toda la carretera 80, es punto menos que riesgoso. Ante la no respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los carriles de desaceleración que están haciendo para habilitar y mejorar no es la solución final, la solución final es un proyecto que ya está presentado que es un nodo vial, tipo glorieta, no se tiene todavía la anuencia ni el recurso económico para hacerlo, pero en tanto como preocupación de este Gobierno Municipal es facilitar esa intercomunicación con lo mínimo que pueden aportar que son carriles de desaceleración para esta área llamada el Paso de la Muerte, por lo que preguntó si hay alguna duda en cuanto al primer punto de esta solicitud.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si ya se tienen las empresas que se van a invitar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que hay que dejarlo al área correspondiente, lo que concierne al pleno es la autorización que se haga sobre la modalidad, lo demás se tendrá que ver en Obras Públicas.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que en el municipio hay muchas empresas con la capacidad y responsabilidad para hacer los trabajos que se requieran, y sí invitar a que puedan adjudicarles estas obras, ya que como lo menciona, tienen la capacidad y pudieran generar un gasto por el traslado o más gastos indirectos y otro tipo de gastos que si fueran de Tepa no gastarían tanto, por lo que pide se tomen en cuenta las empresas del municipio.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que era similar a lo que ya preguntaron, gracias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se autorice el primer punto de este asunto. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 237-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la licitación de "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN NODO VIAL EN BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES Y LIBRAMIENTO SUR, CARRETERA 80 Y 71", en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, OP-CASFNV-BL8071-008/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

SEGUNDO.- Se tomarán los recursos procedentes del programa RAMO 33.

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 26, 104 y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que para el segundo punto pediría el uso de la voz al Director de Obras Públicas para que explique el por qué el cambio de modalidad, por lo que preguntó si aprueban se le dé el uso de la voz. Aprobado por unanimidad.

El Director de Obras Públicas Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, agradeció el uso de la voz y la explicación del punto, efectivamente, inicialmente solicitó punto de acuerdo para la autorización de iniciar el proceso en la licitación pública para construcción con recursos de FOPAM de la Avenida López Mateos en su tramo glorieta las Colonias-carretera Yahualica. Como antecedente informó que el día viernes 12 de Noviembre fueron entregados en Secretaría de Hacienda los contratos respectivos, los convenios, así como los 4 recibos correspondientes al recurso que debería depositar la Secretaría de Hacienda al municipio de Tepatlán para la ejecución de esta obra, equivalente a \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.). El día 19 de noviembre fue la sesión dentro de Secretaría de Hacienda donde fue aprobada la totalidad del proyecto y el depósito de estos recursos, de acuerdo al calendario de Hacienda, menciona que una vez avalada en la sesión interna toda la documentación correspondiente hay un plazo de 7 días para hacer el depósito al municipio de Tepatlán y una vez efectuado el depósito a la cuenta única efectiva a partir de ese momento inicia el plazo de ejecución determinado en el calendario de obra. El calendario de obra para esta obra se manejó de 16 semanas, 4 meses, a raíz de que el depósito se recibirá teóricamente mañana o más tardar el lunes, empieza a correr el tiempo para la ejecución y comprobación del recurso, por el monto \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), la regla de operación de acuerdo a la Ley de Obra Pública Federal y servicios relacionados con la misma, -no se opera en este caso con la estatal-, y deberían licitar de manera pública pero encuentra un artículo, el artículo 32 que menciona, primero que esta convocatoria tiene que ser publicada en el Diario Oficial de la Federación lo que llevaría un tiempo, y en el artículo 33 menciona que en la licitación nacional el plazo para presentación y apertura de propuestas económicas no debe ser menos de quince días naturales contados a partir de la publicación, sumando lo que duraría obviamente si se avalara en publicar un Diario Oficial de la Federación, mas los quince días naturales del proceso, mas una vez asignada la empresa el contrato, estarían hablando que correría por lo menos un mes lo que retrasaría enormemente la ejecución de esta obra y estarían fuera de cumplir con los tiempos y la comprobación. Revisando la misma Ley Federal de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de acuerdo a su última reforma publicada el 28 de mayo de 2009, los artículos el 26 y el 70, admiten la ejecución bajo administración directa, indicando que cumplidos los requisitos del artículo 24, que se refiere a la planeación, la programación, el aval de presupuesto a través de la Secretaría de Hacienda, las dependencias o entidades podrán realizar trabajos por administración directa siempre que posean la capacidad técnica, los elementos necesarios para tal efecto consistentes en maquinaria, equipo de construcción, personal técnico según sea el caso que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos; basándose pues en estos artículos 26 y 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios, permite la ejecución bajo administración directa, ahorrarían todo ese tiempo y pudieran si ellos avalan en este punto que se haga bajo la modalidad de administración directa, se pudiera estar a menos

de una semana de iniciar los trabajos esperando únicamente el depósito y salir en los tiempos respectivos, añadió, obviamente para garantizar la calidad de los trabajos, primero que esta obra sí cuenta con un proyecto, esta obra cuenta con un diseño avalado y firmado por laboratorio, sí hay un diseño de pavimento, es un pavimento flexible, es un asfalto, no es un pavimento rígido porque el recurso no alcanzó. Informó que existe un proyecto y diseño avalado y firmado por laboratorio, la obra tendría un control de calidad, estaría contratado un laboratorio permanente de planta para revisar la calidad de los materiales que se llegan, así como para avalar cada una de las etapas consistentes en su espesor, en su calidad y su resistencia, de igual forma esta obra contaría con una supervisión externa contratada, ajena a la Dirección de Obras Públicas, quien tendrá la facultad de aprobar y recibir los tramos, independientemente que Obras Públicas también contará con su residencia permanente de obra. Dentro de este proceso tendrá que haber un subcontrato. Existe un material especializado que es el asfalto, la carpeta asfáltica que el Ayuntamiento no la produce y la Ley sí permite hacer subcontratos de materiales especializados, este subcontrato que equivale al 40% aproximadamente del valor de la obra, deberá de hacerse bajo la modalidad precisamente de adquisición, con por lo menos 3 empresas que deberán presentar sus currículum y de igual manera informales que la empresa sería avalada con currículum, la empresa entraría a fianza de soporte por ese material especializado, además que se tendría un control topográfico también de planta. Dado lo anterior solicitó por parte de la Dirección de Obras Públicas la anuencia de este pleno para que se les permita cumplir con tiempo y forma con las condiciones de calidad y el soporte que la obra requiere para que esta obra sea ejecutada bajo administración directa, solicitando y pidiendo que en el punto de acuerdo se omita la palabra "licitación" porque ya no sería licitación, sería bajo administración directa y estaría fundamentada en los artículos 26 y 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, así esta denominada la Ley Federal de Obra pública. Comentó que si tenían alguna pregunta o respuesta estaba a sus órdenes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez agradeció al Arq. Gerardo Gutiérrez y se expone ante el pleno. Hizo una remembranza que este recurso que está por llegar, obviamente ya se visitó varias veces pero en el último mes dos veces la Secretaría de Hacienda, es un recurso a fondo perdido del Fondo Nacional de Pavimentación que para el ejercicio del próximo año fiscal de egresos de la federación va a ascender a \$2,200'000,000.00 (dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y que ahora aparte de pavimentación lo ampliaron también a canchas de usos múltiples, se tienen ahorita 13 proyectos, bueno este era uno de ellos, se tienen 12 ya inscritos en la Secretaría de Hacienda para estar concursando. También comentó si lo hacía de manera cercana que en la región, en todo el distrito, hubo ciudades para esto, que tiene el gusto, el agrado de informar que Tepatitlán fue de las pocas ciudades en el Distrito de la zona de los Altos tanto Norte como Sur que recibió apoyos de este fondo de pavimentación, se ha

comentado y el monto lo reiteró, sería por la cantidad de 9 millones, inicialmente la obra estaba programada en concreto pero no se ajustó para la idea que se tenía. Se presenta ante el pleno y se espera que el próximo año toque poquito más.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez si le pudiera informar las características de la obra, cuantos carriles, lleva algo adicional, iluminación, algún andador, algo por el estilo para conocer las características de la obra por favor.

El Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, comentó que el recurso de FOPAM su nombre dice Fondo de Pavimentación a Municipios, únicamente autoriza construcción de bases, pavimentaciones y machuelos, no pueden ingresar dentro de este rubro, camellones, iluminaciones, andadores u obras externas a lo que tiene que ver con la pavimentación, el proyecto contempla la ampliación a 4 carriles con un camellón central y están ya en coordinación con Alumbrado Público para que a través de su presupuesto de egresos o la solicitud que aprobaron de una serie de luminarias, pueda ser dotada esta avenida de la iluminación central, de igual manera están programando sea a través del Ramo 33 o sea a través de algún programa de Hábitat o Rescate de Espacios Públicos, construir, - que está incluido en el proyecto pero no con estos fondos-, una ciclo vía que ya enlace de la glorieta Las Colonias a la Carretera a Yahualica, así como un andador, por la cantidad de gente que tiene que recorrer ya ese tramo por sitios y empresas de trabajo y la conexión que hay ya con los desarrollos de Popotes, Pochote, Hacienda, y otros más, sí es una obra que viene con complementos de otros fondos para su equipamiento total, en este caso el alcance implica construcción de bases, cuatro carriles en carpeta asfáltica y machuelos. Añadió al primer punto que se acaba de aprobar, a través de la sugerencia del los regidores Arq. Gilberto Casillas Casillas y el L.CP. Mario Franco Barba, de la invitación a empresas locales, en el primero punto que hicieron favor de aprobar es para licitar el suministro y colocación de carpeta asfáltica, en este caso tendrían que ser empresas especializadas que puedan fabricar y proveer el suministro de la carpeta asfáltica, revisará en el padrón de contratistas, pero cree que si acaso existirá una por lo que forzosamente tendrá que invitar a empresas externas al municipio porque es un material especializado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si no hay otra pregunta para el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez se cierra el paréntesis. Muchos de estos recursos que están llegando a finales de año si no inician obra a utilizar este recurso durante estos tiempos tienen amonestaciones para el próximo año en cuanto a ejecución. Hoy por ejemplo comentaban que hay algunos municipios que estuvieron recibiendo del 3 X 1 estatal y pues dijeron que había que ir también Tepa para recibir, pero les dijeron que a Tepa no les tocó y ella preguntó que cómo que no le tocó si metieron 4 proyectos, uno de ellos era el arroyo San Pablo que ya lo habían validado, revisado y

estudiado, y sucede que en la revisión, en la reclamación de este apoyo los puentes peatonales que se hicieron sobre el boulevard Anacleto González Flores no estaban terminados de pintar, y les dijeron que mientras no terminen una obra hay amonestación para que contemplen la participación de otro proyecto, entonces fue la causa por la que Tepa no pudo, no accedió este año al programa 3 X 1, porque hay observadores por parte de este organismo, los detalles de la terminación de la pintura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 238-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza realizar los trabajos para la ejecución de la obra de "PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN GLORIETA LAS COLONIAS CARRETERA YAHUALICA (LÓPEZ MATEOS)", en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

SEGUNDO.- Recursos procedentes del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), por un monto de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 24, 26 fracción II, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Federal).

Lo anterior de conformidad con la descripción pormenorizada de los trabajos que se van a ejecutar, los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro y el presupuesto correspondiente, mismos que se encuentran en el expediente respectivo en la dependencia a su cargo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:10 diecisiete horas con diez minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo jueves 9 nueve de diciembre de 2010 a las 11:00 once horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 1158 mil ciento cincuenta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del año 2010 dos mil diez.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro